

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 20 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. de Madrid, núm. 7, plantas 5.ª y 6.ª, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Inicio: 15 días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones y prueba.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 6/16.

Notificado: Modas Toñi-Antonia Rivas Fernández (24090568-T).

Último domicilio: C/ Tablas, núm. 1, 18002 Granada.

Acto que se notifica: Resolución de Expte. Sancionador.

Expediente: 10/16.

Notificado: Modas Toñi-Antonia Rivas Fernández (24090568-T).

Último domicilio: C/ Tablas, núm. 1, 18002 Granada.

Acto que se notifica: Resolución de Expte. Sancionador.

Expediente: 16/14.

Notificado: Maria Ascensión Carillo Segura (74627236-X).

Último domicilio: C/ Horno de Haza, núm. 29, 3.º A, 18002 Granada.

Acto que se notifica: Remitido carta de pago 0972180614103.

Granada, 20 de octubre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»